

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

C. EDUARDO GARCIA MATANCHE
C. BENITO JUAREZ 1312 INT A
COL. SANTA FE
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad ubicado en Muro Boulevard Francisco Fernández Arteaga entre las Calles Miguel Hidalgo e Ignacio López Rayón en la Colonia Santa Fe, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., Mismo que es amparado con el Contrato de Enajenación a Título Gratuito Folio No. 3422 de fecha 08 de Febrero de 2002, suscrito por CORETT (Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra), representada en este acto por su Delegado en esta entidad federativa, Jorge González Ilescas, en su carácter de apoderado legal del organismo.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORESTE: 19.00 mts. Colinda con el Muro Boulevard Francisco Fernández Arteaga.
- AL SURESTE: 40.00 mts. Colinda con la fracción a subdividir 2, propiedad de Dalia García Candelaria.
- AL SUROESTE: 17.30 mts. Colinda con la fracción restante 1, propiedad de Eduardo García Matanche.
- AL NOROESTE: 40.00 mts. Colinda con Calle Ignacio López Rayón.

Arrojando una superficie de 721.06 m².

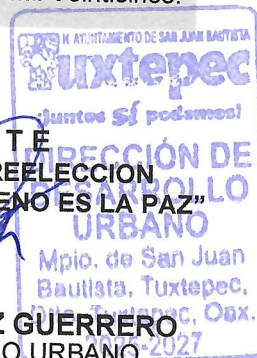
USO DE SUELO: HABITACIONAL CON MEDIA DENSIDAD.

NÚMERO OFICIAL: 2889 "A"

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintidós días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!